



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ANUNCIO de 23 de mayo de 2018 sobre traslado de oficina de farmacia.*

(2018081010)

En relación con el expediente que se tramita en la Sección de Procedimiento de este Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, a instancias de D.<sup>a</sup> María José Martín Sánchez como titular de la oficina de farmacia sita en la localidad de Torremayor (Badajoz) solicitando autorización administrativa para el traslado ordinario de la citada oficina de farmacia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y siguientes del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines (DOE núm. 120, de 14 de octubre), se somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia n.º BA-224-F titularidad de D.<sup>a</sup> María José Martín Sánchez desde su actual emplazamiento en la C/Primero de Mayo n.º 11 a la nueva ubicación en local sito en la c/ Primero de Mayo n.º 2 y 2A, de la localidad de Torremayor (Badajoz)”.

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial en Badajoz de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, sita en la c/ Ronda del Pilar, n.º 8, entreplanta de Badajoz, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 23 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio Territorial de Badajoz, PEDRO ANTONIO NIETO PORRAS.

## **AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL**

*EDICTO de 11 de junio de 2018 sobre exposición al público del documento de avance del Plan General de Urbanismo y documento de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica. (2018ED0083)*

El Ayuntamiento Pleno ha acordado la exposición al público, hasta el 5 de julio próximo, para información del municipio en general, del documento Avance del Plan General



de Urbanismo de Aceuchal y documento de inicio de Evaluación Ambiental Estratégica, a fin de que por todos los que se consideren afectados e interesados, puedan hacerse sugerencias o aportaciones al mismo, previas a la aprobación inicial, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 77 de la LESOTEX.

Los documentos anteriores se encuentran disponibles en las Oficinas Municipales.

Aceuchal, 11 de junio de 2018. El Alcalde, JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

## **AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO**

*EDICTO de 7 de junio de 2018 sobre modificación puntual n.º 4 del Plan General Municipal. (2018ED0084)*

El Pleno del Ayuntamiento de Castilblanco, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2018, adopta el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual número 4 del Plan General Municipal, tramitada a instancias del Ayuntamiento de Castilblanco, consistente en "Reclasificación de suelo urbanizable a suelo urbano consolidado de uso residencial, de terrenos situados en Sector S-1". El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en su redacción dada por la Ley 10/2015, de 8 de abril, periodo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. El expediente aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Castilblanco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castilblanco, 7 de junio de 2018. La Alcaldesa, M.ª ÁNGELES MERINO BERMEJO.